

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8858** *FOOD MARKET 2016, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VRON 2, S.L.  
MARKET DE ALCALÁ, S.L.  
AKV BY KALA, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Food Market 2016, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y los socios de Market Alcalá, S.L., Vron2, S.L., y AKV BY KALA, S.L. (Sociedades Absorbidas), acordaron en fecha 30 de octubre de 2017, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Market Alcalá, S.L., Vron2 S.L., y AKV BY KALA, S.L., por parte de Food Market 2016, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

En la medida en que han resultado de aplicación el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario elaborar informe de los administradores ni expertos sobre el proyecto de fusión, al ser todas las sociedades participantes sociedades de responsabilidad limitada.

Se hace constar expresamente, conforme lo establecido en el artículo 43 del citado precepto legal, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Se deja constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales a oponerse a la fusión en los términos del citado precepto, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2017.- La Administradora única de Food Market 2016, S.L., Sociedad Unipersonal, doña Verónica Ron Zorzano. El Administrador único de Market Alcalá, S.L., don Gustavo-Adolfo Ron Zorzano. El Administrador único de Vron2, S.L., don Gonzalo Giraldez Quiroga. La Administradora única de AKV BY KALA, S.L., doña Ainara Sandra Knorr Vallejo.

ID: A170079020-1